

ORDENANZA MUNICIPAL N° 854/91

ARTICULO 1º.- DISPONGASE el retiro inmediato de la señal de “PARE” ubicada sobre la calle Comandante Luis Piedrabuena en su intersección con la calle Gobernador Deloqui.

ARTICULO 2º.- Sustitúyase el cartel con la señal de “PARE” ubicado sobre la calle Gobernador Deloqui en su intersección con la calle Piedrabuena, por uno indicando la señal de “CEDA EL PASO”.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 854 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 08/11/1991.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1157 / 91.-